



Criterios Promoción Anticipada 2025

La institución educativa de acuerdo con el Decreto 1290 de 2009, establece los siguientes criterios de promoción anticipada para el año lectivo 2025.

1. Estudiantes que estén en extra edad:

Los estudiantes que tengan extra edad y que aspiran a ser promovidos al grado siguiente deberán presentar una prueba de las áreas evaluadas en las pruebas saber (Matemáticas, Lectura Crítica, inglés, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Ciudadanas.) En esta prueba se deberá aprobar en desempeño alto obteniendo como mínimo la nota de **4.0** en promedio simple.

2. Estudiantes con repitencia de grado:

Los estudiantes no promovidos (repitentes) y que aspiran a ser promovidos al grado siguiente deben presentar y aprobar con Desempeño Alto o Superior, en el rango de 4.0 a 5.0 en promedio simple, una prueba única en las respectivas áreas que obtuvieron desempeño bajo en el año anterior. Dicha prueba se ejecutará durante la tercera semana del primer periodo del año escolar.

3. Estudiantes con desempeño excepcional:

Los alumnos con desempeño excepcional y que aspiran a ser promovidos al grado siguiente, deberán presentar una prueba única de las áreas evaluadas en las pruebas saber (Matemáticas, Lectura Crítica, inglés, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Ciudadanas.) Esta prueba se deberá aprobar en desempeño alto (4.3) en promedio simple.

Notas aclaratorias:

Este proceso no aplica para:

Los estudiantes de los grados: Tr°, 1°, 2° y 11°.

Los estudiantes que presenten tres (3) o más observaciones Tipo I, dos (2) o más observaciones de Tipo II, durante el año lectivo 2025

Los estudiantes que presenten resolución rectoral de sanción con retiro temporal de las actividades escolares.

PROCEDIMIENTO: Para el desarrollo de este Artículo el estudiante y los padres de familia deben

1. Presentar SOLICITUD ESCRITA firmada por el estudiante y los padres de familia, el formato de la solicitud será entregado en la secretaría del colegio en las fechas establecidas para tal fin.
2. Recibir concepto de viabilidad por el Consejo Académico para continuar con el proceso.
3. Cumplir con los demás requisitos de acuerdo con el tipo de promoción que se vaya a desarrollar.
4. De ser favorable los resultados, se recibirá el concepto emitido por el Consejo Académico
5. Decisión favorable del Consejo Directivo.

Cronograma Promoción Anticipada 2025.

N°	Actividad	Fecha
1	Socialización de criterios y recepción de solicitudes de Promoción Anticipada 2025	23 de enero al 29 enero Se reclama de forma física
2	Socialización de listados estudiantes que continúan en el proceso	30 de enero
3	Socialización temas de estudio preparativos para prueba	29 de enero
4	Presentación de pruebas Promoción anticipada	13 de febrero

5	Consejo Académico y Consejo directivo Avalar resultados promoción anticipada	18 de febrero
6	Publicación de listados con resultados promoción anticipada	19 de febrero
7	Reconocimiento público estudiantes promovidos anticipadamente	20 de febrero
8	Inicio de actividades grado al que fue promovido	24 de febrero
9	Reclamaciones	19 al 21 de febrero
10	Respuesta a reclamaciones	5 días hábiles

Medellín, ____ de _____ de 2025.

Señores:

Consejo Académico

Institución Educativa Octavio Harry- Jacqueline Kennedy.

E.S.M.

Asunto: Solicitud promoción anticipada

Respetuoso saludo,

Yo: _____ identificado con C.C. _____, acudiente del estudiante: _____ del grado: _____, solicito promoción anticipada para el grado: _____.

De igual manera, me comprometo a acompañar a mi acudido y, también, a estar pendiente de todo su proceso académico y comportamental; así mismo, me comprometo a velar por que el estudiante cumpla con todos los requisitos propios del SIE (mencionados en la circular informativa a padres de familia) para que pueda ser promovido.

En caso de no lograrse lo expuesto, asumimos el compromiso de la continuidad en el grado matriculado inicialmente, con dedicación y esfuerzo.

Agradeciendo la colaboración prestada, atentamente,

Nombre completo del acudiente	
Cedula	
Números de contacto	
Fecha recepción solicitud	

“Creemos en lo nuestro, forjamos futuro”

secretariaoh@gmail.com // coordinacionoh1@gmail.com // coordinacionoh2@gmail.com // oh.ikrectoria@gmail.com

Dirección: Cl. 17 # 73-37 Tel. 343 59 34; Medellín, Antioquia